



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 156

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 15 DE MAYO DE 2016

C. MIGUEL ALVAREZ CONTRERAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED] | INH.10/ENE/1995 Y LA NIÑA Inhumado el día 13/JUNIO/2001 en la fosa N° 90

Alineamiento "B" - 13 - 2 - 33 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA | EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE PERPETUIDAD No.259207

EXP. 20 DE MAYO DE 1968

*Recibi Original.
15-MAYO-16.*

